



Alcaldía Municipal de Ilobasco

CIUDAD CENTENARIA

Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708



AMI-UAIP-RES-0005-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Ilobasco a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

En atención a la solicitud con referencia AMI-UAIP-0005-2017, recibida el día treinta y uno de marzo del presente año, presentada por el señor xxxxxxxxxxxxxx mayor de edad con Documento Único de Identidad Número: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y en cumplimiento al Art. 62, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

El señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, solicita a esta Unidad, información relacionada a la deuda que la Municipalidad de Ilobasco tiene registrado a la fecha, entendido que dicha información es generada por la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad, razón por la cual fue solicitada el treinta y uno de marzo del presente año habiendo respondido el día cinco de abril del mismo año en razón a lo cual se contesta la solicitud presentada, de conformidad al Art.72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

POR TANTO: Se informa que la Municipalidad de Ilobasco del Departamento de Cabañas presenta una deuda registrada acumulada de DIEZ MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,662,679.75), la cual está compuesta de la siguiente manera:



Alcaldía Municipal de Ilobasco

CIUDAD CENTENARIA



Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

Depósitos de Terceros	\$ 10,049.48
Acreedores Monetarios	\$ 593,488.81
Empréstitos	\$10,023,362.57
Acreedores Monetarios por Pagar	<u>\$ 35,778.89</u>
DEUDA MUNICIPAL	\$10,662,679.75

Se hace constar: que los datos de endeudamiento corresponden al treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, ya que el cierre contable se encuentra a esa fecha.

Licda. Johanna Belem Rivas Bonilla
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Ilobasco

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial del solicitante

